



UNIÓN SINDICAL OBRERA

**Sección Sindical Laborales del Ayuntamiento  
Fundaciones y Patronato  
Gijón/Xixón**

C/ Rectoría, 2-Entlo. A (Entrada por la C/ San Bernardo, 15. Escalera Fondo)  
33201- Gijón/Xixón. Teléfono: 985 34 49 98  
[www.usoffp.com](http://www.usoffp.com) [usoffp@gmail.com](mailto:usoffp@gmail.com)

---

En Gijón/Xixón, a 10 de MAYO de 2017

**MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL LABORAL**

**ASUNTO: Negociación sobre horarios de las Bibliotecas Municipales**

Esta sección sindical desearía manifestar con respecto al tema del cambio de horarios en las Bibliotecas Municipales varias consideraciones de tipo general:

En primer lugar, los acuerdos del Pleno y de Junta Rectora recogen que se abran los sábados las bibliotecas de los CMI del Ateneo de La Calzada, de Gijón Sur de Pumarín y El Llano, pero *“contando con personas que en la actualidad formen parte de las listas de empleo para contrataciones temporales formadas a tal efecto”*. El problema viene cuando desde Intervención del Ayuntamiento se pone de manifiesto que no hay dinero para abordar dichas contrataciones a través de las Bolsas temporales. Siempre habíamos pensado que cuando el Pleno adoptaba un acuerdo, lo hacía en base a informes que garantizaran la viabilidad económica de dichos acuerdos. No entendemos que habiendo adoptado este acuerdo, lo hicieran sin saber previamente que no existía dinero para poder llevar a cabo las contrataciones que en él se recogían.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que se abran los sábados con los trabajadores de plantilla porque en sentido estricto no se está cumpliendo con el mandato del Pleno del Ayuntamiento de Gijón. Podríamos considerar que incluso se nos está coaccionando con dicho acuerdo para infundir temor en los trabajadores y que no se nieguen a hacerlo.

No podemos estar de acuerdo con que ahora el problema se traslade al comité de empresa de Fundaciones y Patronato para intentar que sea el personal de plantilla de Bibliotecas el que tenga que cambiar sus condiciones de trabajo para poder solucionar este problema y por ello desde dicho Comité no se ha hecho ninguna propuesta en este sentido, porque entendíamos que la solución que querían desde la empresa que propusiéramos a los trabajadores afectados no suponía beneficiarlos en nada, ni a ellos ni a los ciudadanos de Gijón usuarios de dichas Bibliotecas.

Por otra parte, no estamos en contra de que se remunicipalicen los servicios municipales, más bien al contrario, nos parece muy bien, siempre hemos sido partidarios de que todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento sean ofertados con personal propio de plantilla, pero no estamos de acuerdo con se trate de acometer a costa de cambiar los horarios de los trabajadores y trabajadoras de Bibliotecas. Ello exigiría un estudio previo pormenorizado de cómo abordarlo en todos los organismos autónomos, empezando por el Patronato Deportivo Municipal, donde tenemos



**UNIÓN SINDICAL OBRERA**

**Sección Sindical Laborales del Ayuntamiento  
Fundaciones y Patronato  
Gijón/Xixón**

C/ Rectoría, 2-Entlo. A (Entrada por la C/ San Bernardo, 15. Escalera Fondo)  
33201- Gijón/Xixón. Teléfono: 985 34 49 98  
[www.usoffp.com](http://www.usoffp.com) [usoffp@gmail.com](mailto:usoffp@gmail.com)

instalaciones deportivas gestionadas exclusivamente con personal de empresas de servicios y otras donde conviven casi al 50% dicho personal con personal propio y lógicamente siguiendo por la FMCEUP y otras empresas municipales del Grupo Ayuntamiento.

Y ello nos lleva al segundo punto que deseábamos comentar a este respecto: parece ser que todo el problema surge ante las quejas ciudadanas de que el servicio que se presta en las bibliotecas los sábados por la empresa de servicios CLN, no es el adecuado y ha bajado mucho en calidad. Nos vuelve a llamar la atención que se intente aprovechar este hecho para que dicho servicio pase a acometerse por personal propio. Creemos que el problema se hubiera solucionado simplemente con que el Ayuntamiento y/o sus OO.AA se hubiera exigido el cumplimiento del Pliego de Condiciones técnicas que regula dicha adjudicación de servicios, de forma que el personal que CLN ponga en las bibliotecas esté suficiente y adecuadamente preparado para realizar de forma óptima sus funciones de forma que no se produjeran quejas de la ciudadanía, en lugar de enrarecer el ambiente laboral de Bibliotecas con propuestas de cambio de horario.

En tercer lugar, apreciamos que en la propuesta que se nos presenta el lunes no existen cambios significativos con respecto a la que se nos presentó en el mes de noviembre de 2016 y que fue rechazada por unanimidad por la asamblea de trabajadores y trabajadoras que el Comité de Empresa convocó a tal efecto. No obstante, nos parece sorprendente una contradicción que hemos detectado, que aparece entre la propuesta escrita y su desarrollo en los horarios de los turnos: si las horas de los sábados que venía haciendo CLN suponían aproximadamente unas 1200 h, ahora teniendo que cubrir la apertura de los CM no Integrados de 14:00 a 16:00 h. suponen unas 1800 h!!! Por eso consideramos que se viene abajo el argumento de que queremos ahorrar dinero al erario público, puesto que hay un gasto mayor que antes, además de correr el riesgo de trasladar las quejas de la ciudadanía de las Bibliotecas de los Centros Municipales Integrados a las Bibliotecas pequeñas de los centros municipales no integrados.

Por todo ello, por favor, dejen de utilizar excusas y si quieren cambiar los horarios de los trabajadores y trabajadoras de Bibliotecas, háganlo sin que estos salgan perjudicados en sus nuevas condiciones laborales, retribúyase y/o compéñese de forma más adecuada, como ya se hizo en otros servicios municipales como el de Atención al Ciudadano y de forma que afecte a todo el personal de Bibliotecas y no sólo de forma parcial a los de los CM no Integrados.

Por último y en cualquier caso, desde USO siempre hemos sido muy respetuosos con las decisiones adoptadas en asamblea, de forma que siempre respetaremos el acuerdo que en la asamblea se adopte.